

Guayaquil, Marzo 15 del 2005

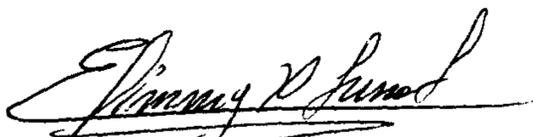
**INFORME DE COMISARIO
EJERCICIO ECONOMICO 2.004**

**SEÑORES ACCIONISTAS
INMOBILIARIA LIANA MARGARITA
LIMARGUI S.A.**

En conformidad con las disposiciones legales vigentes y la resolución No.92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, dictada por la Superintendencia de Compañías, cúpleme manifestarles que he revisado por el ejercicio económico 2004 los libros y registros contables con sus correspondientes soportes, así como los libros sociales; y, de los mismos puedo informar lo siguiente:

5. Existe el cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General.
6. La compañía no tuvo ingresos durante el presente año, solo se generaron unos cuantos gastos ocasionados por el desenvolvimiento del negocio.
7. Las cifras presentadas en los estados financieros, corresponden a los libros y registros contables exhibidos, y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
8. Referente a las disposiciones constantes en el Art. 321 de la Ley de Compañías, debo señalar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, en razón que se me ha presentado mensualmente Balance de Comprobación, así como Estado de Pérdidas y Ganancias; y, he examinado periódicamente los libros y demás documentos de la compañía, y han aceptado mis recomendaciones.

Atentamente,


COMISARIO

